



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000598-02**

*Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya dentro de las bases que regulen la subvención objeto de ayuda contenida en el Decreto-ley 2/2020, de 16 de abril de 2020, al colectivo de agricultores y ganaderos cotizantes a la Seguridad Social y se doten los créditos económicos necesarios para su cobertura y a que se habiliten las fórmulas normativas con dotación económica necesaria oportunas para dar cobertura a los agricultores productores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000598, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya dentro de las bases que regulen la subvención objeto de ayuda contenida en el Decreto-ley 2/2020, de 16 de abril de 2020, al colectivo de agricultores y ganaderos cotizantes a la Seguridad Social y se doten los créditos económicos necesarios para su cobertura y a que se habiliten las fórmulas normativas con dotación económica necesaria oportunas para dar cobertura a los agricultores productores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez